

REQUISITOS PARA OBTENER TU PUNTO CON BANCO PLAZA

Obtener tu punto ahora es más fácil y rápido

Requisitos para obtener un punto de venta (Persona Jurídica)

- 1. Formato para la solicitud de afiliación de establecimiento comercial (Ingresa en el link del banco para descargarlo).
- 2. Copia del documento constitutivo de la empresa, así como actas de asambleas donde haya sido modificado el objeto, domicilio, modificación accionaría, ampliación de la duración de la compañía, debidamente inscritos ante el Registro correspondiente.
- 3. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la empresa.
- 4. Copia del RIF vigente y copia de la cédula de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la Empresa (en caso de que uno de los accionistas sea otra empresa deberás anexar de igual manera, la copia del RIF de la empresa accionista, RIF y cédula de los miembros de la Junta Directiva de la empresa accionista y el documento constitutivo y la última modificación accionaría de la empresa solicitante).
- 5. Contrato de arrendamiento o documento de propiedad de cada una de las sucursales donde estará ubicado el equipo.
- Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta.
- Recibo de pago de algún servicio.
- 8. Últimos tres (3) estados de cuentas bancarias en otras instituciones financieras.
- Estados de resultados y balance de comprobación de tres (3) períodos contables
- anteriores, elaborados y avalados por un contador público colegiado (CPC).
- 11. De estar iniciando operaciones, presentar proyecciones de los próximos dos (2)
- 12. periodos contables elaborados y avalados por un contador público colegiado (CPC).



REQUISITOS PARA OBTENER TU PUNTO **CON BANCO PLAZA**

Obtener tu punto ahora es más fácil y rápido

Requisitos para obtener un punto de venta (Persona natural de libre ejercicio)

- 1. Formato de solicitud de afiliación de establecimiento comercial (Ingresa en el link del banco para
- 2. Título Profesional de Pre y Post grado. Copia del RIF vigente.
- 3. Copia de la cédula de identidad.
- 4. Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (si aplica).
- 5. Últimos tres (3) estados de cuentas bancarias en otras instituciones financieras.
- 6. Documento constitutivo de firma personal para ser el Caso.
- 7. Fotocopia del carnet del colegio que corresponda, en caso ser profesional de libre ejercicio.
- 8. Copia último recibo de servicio público.
- 9. Balance personal y certificación de ingresos, elaborados y avalados por un contador público colegiado (CPC) firmado y sellado.

